 Empresa Social del Estado BARRANCABERMEJA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA	CÓDIGO	104-FR 014
	FORMATO DE ACTA INICIO	VERSIÓN	2
		FECHA DE EMISIÓN	1/07/2021

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 26-00402

CONTRATO NO	26-00402
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO EN LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD (EBS) PARA EL APOYO A LA E.S.E BARRANCABERMEJA, EN EL FORTALECIMIENTO Y ATENCION DEL NIVEL PRIMARIO EN SALUD EN EL AREA RURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, EN EL MARCO DE LOS ALCANCES DE LA RESOLUCION No. 00000696 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.
VALOR INICIAL	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$17.850.000). M/CTE.
CONTRATISTA	MARYERLI MILENA CASTRO BAUTISTA
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.096.189.201 DE BARRANCABERMEJA
SUPERVISOR	ADRIÁN RICARDO AMAYA POSADA Profesional Especializado Recurso Humano
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	SEIS (06) DE MAYO DE 2026.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS.
FECHA DE INICIO	SIETE (07) DE MAYO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2026.
LUGAR DE EJECUCIÓN	BARRANCABERMEJA D.E – SANTANDER

En Barrancabermeja D.E (Santander), a los SIETE (07) días del mes de MAYO del año 2026, en las instalaciones de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, se reunieron por una parte, El Señor **ADRIÁN RICARDO AMAYA POSADA** como Profesional Especializado Recurso Humano, y a su vez, en calidad de Supervisor designado para el Contrato No. 26-00402, y de la otra, **MARYERLI MILENA CASTRO BAUTISTA**, identificado con la cedula de ciudadanía N° **1.096.189.201 DE BARRANCABERMEJA**, como EL CONTRATISTA del Contrato No. 26-00402; y una vez considerando que se encuentran revisados todos y cada uno de los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. SOPORTE JURIDICO

- Que para ejecución del Contrato No. 26-00402, se ha cumplido con la acreditación por parte de LA CONTRATISTA, que se encuentra al día en el pago de los aportes a seguridad social integral.
- Que según estudio de oportunidad y conveniencia y minuta contractual se establece que por la naturaleza y cuantía del presente proceso y por lo mandado en el artículo 79 de la de la Resolución No. 216 del 21 de Junio del 2023, POR EL CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO No. 003 DE 2017 *-(MODIFICADO, ADICIONADO Y ACTUALIZADO POR EL ACUERDO No. 004 DE 2023)-*, EXPEDIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD; NO se exigirá la constitución de garantías por parte de LA CONTRATISTA; NO se solicitará la constitución de garantías para la ejecución del Contrato No. 26-00402.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA	CÓDIGO	104-FR 014
	FORMATO DE ACTA INICIO	VERSIÓN	2
		FECHA DE EMISIÓN	1/07/2021

2. SOPORTES FINANCIEROS

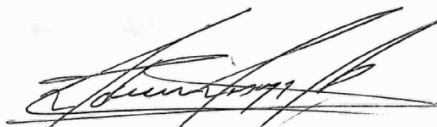
Concepto	No.	Fecha	Código	Rubro	Fuente	Valor
C.D.P.	26-00855	04-05-2026	2.4.5.03.03.001.02	TALENTO HUMANO DIRECTO RURAL EQUIPOS BASICOS RESOLUCION 696 DE 2025	OTRAS CONTRIBUCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	\$ 17.850.000
R.P.	26-00874	06-05-2026	2.4.5.03.03.001.02	TALENTO HUMANO DIRECTO RURAL EQUIPOS BASICOS RESOLUCION 696 DE 2025	OTRAS CONTRIBUCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	\$ 17.850.000


En tal virtud se,

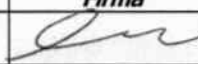
ACUERDA

1. FIRMAR LA PRESENTE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 26-00402.
2. FIJAR COMO FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 26-00402, EL DÍA SIETE (07) DE MAYO DEL 2026.
3. FIJAR COMO FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SEVICIOS No. 26-00402, EL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DEL 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.


ADRIÁN RICARDO AMAYA POSADA
 Profesional Especializado Recurso Humano
 E.S.E BARRANCABERMEJA
 SUPERVISOR


MARYERLI MILENA CASTRO BAUTISTA
 C.C. 1.096.189.201 DE BARRANCABERMEJA
 EL CONTRATISTA

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Miguel Roberto Santamaría Pinzón	Apoyo Profesional EBS	
Revisó	Johana Alexandra León Duque	Apoyo Profesional EBS	